

Comité Distrital de Derechos Humanos
ACTA No. 2 de 2023

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 06 de julio de 2023

HORA: 9:00 am – 12:00 medio día.

LUGAR: Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, Salón presidente, ubicado en la Calle 63 # 59 A 06.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
José David Riveros Namen	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno.	X		
Paulo E. Rearte Mejía	Jefe Jurídico	Secretaría General	X		
Daniel Rene Camacho Sánchez	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Julio Abril	Delegado	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
		Secretaría Distrital de Planeación		X	
Andrea Arboleda	Asesora Poblacional	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Julieth Tibocha	Delegado	Secretaría Distrital de Educación	X		
Nathaly López León	Referente para víctimas	Secretaría Distrital de Salud	X		
Luz Merlin García	Política Pública de la Dirección Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Luis Felipe Calero	Subsecretario Gestión de Conocimiento	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Edwin Ariza	Gestor de políticas publicas	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Luis Fernando romero	Profesional Oficina Gestión Local	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Víctor Andrés Sotelo Barrios	Asesor de Despacho	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Alexandra Quintero Benavides	Directora de Violencias	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Hernán López	Director de Prevención Ciudadana	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Andrés Felipe Restrepo	Director Distrital de Política	Secretaría Jurídica Distrital	X		
David Leonardo Angulo Ramos	Asesor de Despacho	Alta Consejería de Paz y la Reconciliación	X		
John Enrique Contreras Garzón	Responsable poblaciones vulnerables	Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.	X		
		Brigada XIII de la ciudad de Bogotá		X	
Patricia Martínez	Consejera Consultiva	Consejo Consultivo de Mujeres	X		
		Consejo Consultivo LGBTIQ+		X	
Raúl Tovar	Líder del equipo participación infantil	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes	X		
		Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.		X	
		Consejo Distrital de Comunidades Negras,		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras			
Adriana Garzón	Delegado	Consejo Distrital de Discapacidad	X		
Lucia Vásquez Celi	Delegado	Consejo Distrital de Sabios y Sabias	X		
		Consejo Distrital de Juventud		X	
		Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas		X	
		Federación Comunal de Bogotá		X	
		Organizaciones Sociales de Derechos Humanos del Distrito		N/A	
		Organizaciones Sociales de Derechos Humanos del Distrito		N/A	
		Organizaciones Sociales de Derechos Humanos del Distrito		N/A	
		Organizaciones Sociales de Comunidad Refugiada y Migrante		N/A	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ivonne González Rodríguez	Directora Técnica Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana García Vera	Delegado	Procuraduría Distrital Delegado para Bogotá		X	
María Villamil	Delegado	Personería de Bogotá	X		
	Delegado	Defensoría del Pueblo Regional Bogotá	X		
Dionne A. Cruz	Delegado	Veeduría Distrital	X		
	Director de Derechos Humanos	Ministerio del Interior		X	
María Esguerra	Director General	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	X		
	Director Regional Bogotá	Regional Bogotá Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		X	
Jenny Claudia Ariza	Director Seccional Bogotá	Fiscalía de Bogotá	X		
Angela Martínez	Director Regional Andina	Regional Andina Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	X		
		Veedurías Ciudadanas		N/A	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Angélica Granados Quiñones	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Sandra Milena Herrera Gamboa	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH	X		
Juan Pablo Garzón Urrego	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH	X		
Juan Sebastián Reyes Pinilla	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH	X		
Helbert Camilo Medrano Cárdenas	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH	X		
Sandra Patricia Mendoza Granja	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	X		
María del Mar Acevedo	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH	X		
Leonor Ortiz	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH	X		
Elkin Mauricio Barbosa	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH	X		
Diyanire Castañeda	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH	X		
Luz Mary Martínez	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH	X		
Jessica Sarai Gómez	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Richard Virviescas	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH	X		
Jenny Paola Morales	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH	X		
William Padilla	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH	X		
Cristhian Camilo Prada Muñoz	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH	X		
Andrés Pardo	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH	X		
Juan Pablo Cabrera	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH	X		
Rufh Flores Romero	Participante	Mesa de Víctimas de Kennedy	X		
Ana Calderón Mora	Participante	Mesa DDHH de Santa Fe	X		
Ordoñez	Participante	UPZ Santa Fe	X		
Luz Beltrán Tarazan	Participante	Alcaldía Fontibón	X		
Manuel Tapias	Participante	Defensoría del Pueblo	X		
Leidy Bernal Vélez	Participante	FDLC	X		
Jaime Bonilla	Participante	Liga de baloncesto	X		
Lucia Vásquez Celis	Participante	CLSSTE	X		
Iván Hernández	Participante	Juntas de Acción Comunal	X		
Camilo Matiz	Participante	Secretaría Distrital de Educación	X		
Néstor Orduz	Participante	Consejería para Asuntos Migratorios	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		– Alcaldía Mayor de Bogotá			
Daniel Barrios	Participante	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Luis Eduardo Millán	Participante	UNP	X		
María Silvia Rojas	Participante	Comité DDHH Kennedy	X		
Luz Marina Daza	Participante	Sin registro	X		
Emilia Bejarano Reyes	Participante	Red Los Buenos Somos Más	X		
Dayana Mendoza	Participante	Red Los Buenos Somos Más	X		
Esmeralda Sierra	Participante	Mesa Local de Bosa	X		
Diego Gómez Gómez	Participante	Participación FDUCH	X		
María Consuelo Martínez	Participante	Liga de Karate	X		
Enrique Bustamante	Participante	Mesa Local DDHH Usaquén	X		
Álvaro Sierra	Participante		X		
Fernando Ortiz	Participante	LIBOARCO	X		
Daniel Arango	Participante	IDPAC	X		
Adrián Hernández	Participante	SDA	X		
Aura Caliman	Líder social		X		
Nubia Rodríguez Albarracín	Participante	SAT – Defensoría del Pueblo	X		
Gustavo Pedraza	Participante	Insignia Humana	X		
John Olarte	Participante	USAID	X		
Alba Rueda	Participante		X		
Carlos Eduardo Niño	Participante	Liga de Ajedrez de Bogotá	X		
Angela Fajardo	Participante	Secretaría Distrital de Gobierno	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Esperanza Flores	Líder comunitaria		X		
Camilo Andrés Reyes	Participante	FDL – USME	X		
María Belinda y Román Quiceno	Participante	Líder Social	X		
Angela Martínez	Participante	Migración Colombia	X		
Helena López	Participante		X		
Luis Fernando Valero	Participante	SDM	X		
Natalia Rodríguez Sarmiento	Participante	Alcaldía Local Antonio Nariño	X		
María Esguerra	Participante	IDPAC	X		
Carlos Cárdenas	Participante	Bouquet	X		
Dolly Bernal	Participante		X		
Jhoana Rodríguez	Participante	Alcaldía Local Santa Fe	X		
Doris Vega Espitia	Participante	VECIPEC	X		
Helena Granados	Participante	CPP Puente Aranda	X		
Lady Riscos	Participante	Comunidades Negras Ciudad Bolívar	X		
Avinadad Montaña Mora	Participante		X		
Guillermo Acero Cárdenas	Participante	CDH Los Mártires	X		
Nubia Rodríguez	Defensores de DDHH		X		
Ricardo Gonzales	Participante	Liga de Baloncesto	X		
Javier Arias	Participante	SDDE	X		
Juan Oviedo	Participante	Teusaquillo	X		
Roberto González	Participante		X		
Carlos Moncada	Participante	SDS	X		
Juliana Sánchez	Participante	Usme	X		



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Julieth Trujillo Márquez	Participante	ALE – DDH	X		
Juan Carlos Maestre	Participante	UNP	X		
Rafael Criollo	Participante				
Elena Pérez González	Participante		X		
Jasson Iván Hincapié	Participante	SDCRD	X		
Iván Zabaleta	Participante	ALS Seguridad	X		
María del Pilar Muñoz Vargas	Participante	Liga Bogotana Disco	X		
Jimena Mondragón	Participante	IDIPRON	X		

CITACIÓN: El día 26 de junio de 2023, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos en cabeza de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, envió comunicación/convocatoria, a través de correo electrónico y mediante oficios dirigidos a los miembros permanentes e invitados a esta instancia de coordinación, para participar en la II sesión ordinaria del Comité Distrital de Derechos Humanos. Así mismo, se extendió la invitación a las 20 alcaldías locales, a algunas entidades de orden nacional y a ciudadanía que ejerce liderazgos en materia de derechos humanos en los territorios. En dicha convocatoria se precisó el orden del día a desarrollar en la sesión y se envió como anexo los siguientes documentos: i) copia del nuevo Decreto 204 de 2023, ii) Informe de seguimiento a compromisos Primera Sesión Comité Distrital DDHH, iii) Acta de la Primera Sesión Comité Distrital DDHH.

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto para la sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Seguimiento a compromisos Primer Comité Distrital DDHH
Desarrollo de la sesión <ul style="list-style-type: none"> • Presentación General del Decreto 204 de 2023. • Presentación Generalidades de la Mesa Técnica de Seguimiento a violaciones de Derechos Humanos y Alertas Tempranas.

<ul style="list-style-type: none"> Presentación Generalidades del Sistema de votación electrónica ciudadana VOTEC, implementado por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.
5. Conclusiones y varios.
6. Compromisos del Comité

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 9:30 am., se inicia la reunión con el primer punto de la Agenda: 1. Verificación del Quorum. El delegado de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos ejercida por la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, realizó el llamado a lista de los representantes permanentes e invitados al Comité conforme a lo establecido en el Decreto 204 de 2023, e informó que se cuenta con la mitad más uno de los representantes permanentes, lo cual quiere decir que se cuenta con el quorum para las deliberaciones.

2. Aprobación orden del día.

Posterior a la verificación del quorum se hizo la lectura del orden del día y este fue aprobado por la totalidad de los miembros permanentes de la instancia, sin ninguna modificación. En ese sentido, el orden aprobado para esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Seguimiento a compromisos Primer Comité Distrital DDHH
4. Desarrollo de la sesión <ul style="list-style-type: none"> Presentación General del Decreto 204 de 2023. Presentación Generalidades de la Mesa Técnica de Seguimiento a violaciones de Derechos Humanos y Alertas Tempranas. Presentación Generalidades del Sistema de votación electrónica ciudadana VOTEC, implementado por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.
5. Conclusiones y varios.
6. Compromisos del Comité

3. Seguimiento compromisos.

La Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno a partir de su competencia como secretaria técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos, en ejercicio de

las funciones descritas en el artículo 10 del Decreto 204 de 2023, por medio del cual se modifica el artículo 9 del Decreto 455 de 2018, presentó mediante oficio enviado a los miembros permanentes del Comité Distrital de Derechos Humanos un informe ejecutivo de cumplimiento a los compromisos de la sesión del 23 de marzo de 2023 de esta instancia de coordinación:

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Servir como enlace para el desarrollo de mesa de trabajo en la que participen la señora Hilda María Quiroga, de la Mesa Distrital de Participación Efectiva para las Víctimas del Conflicto y la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos de la SDG, de acuerdo con lo expuesto en el acta.	Ivonne González Rodríguez	Dirección Derechos de Humanos - Secretaría Distrital de Gobierno	Cumplido y se relaciona en el informe de cumplimiento
2	Enviar el Plan de Trabajo 2023 para el Comité Distrital de Derechos Humanos tanto a sus miembros permanentes como a los participantes en el espacio, a fin de que sea revisado por parte de estos, con vistas a posibles observaciones o su aprobación.	Ivonne González Rodríguez	Dirección Derechos de Humanos - Secretaría Distrital de Gobierno	Cumplido y se relaciona en el informe de cumplimiento.
3	Elevar a las entidades correspondientes la petición realizada por la señora Hilda María Quiroga, representante de la Mesa Distrital de Participación Efectiva para las Víctimas del Conflicto en los siguientes términos: i) problemas de seguridad y desplazamiento interurbano de los líderes y lideresas, y ii) ampliación del espacio con participación de la Personería de Bogotá para el tratamiento relacionado con la consumación de alertas tempranas y la propuesta de integralidad de la oferta institucional con priorización de localidades más afectadas.	Ivonne González Rodríguez	Dirección Derechos de Humanos - Secretaría Distrital de Gobierno	Cumplido y se relaciona en el informe de cumplimiento.
4	Atención a la solicitud del señor Nelson Moreno	Ivonne González Rodríguez	Dirección Derechos de	Cumplido y se relaciona en el informe de



Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
Segura, del Consejo Consultivo Afro, quien solicita se le allegue acta de la mesa de Derechos Humanos que realizaron en Ciudad Bolívar con la directora de Humanos de la SDG.		Humanos - Secretaría Distrital de Gobierno	cumplimiento.
Hacer seguimiento a los compromisos asumidos por parte de la Señora Luz Merling García de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el señor Nelson Moreno Segura, en términos de lo expuesto en temas varios, dentro de ellos la Estrategia Sabawona. Consultar con él su interés en ahondar la información y la gestión de entidades Distritales sobre los temas expuestos.	Ivonne González Rodríguez	Dirección Derechos de Humanos - Secretaría Distrital de Gobierno	Cumplido y se relaciona en el informe de cumplimiento.
Establecer contacto con la señora Paulina Majín, consejera Consultiva Distrital para la Concertación de los Pueblos Indígenas, con el propósito de ampliar conocimiento sobre solicitud hecha por ella para adelantar una reunión.	Ivonne González Rodríguez	Dirección Derechos de Humanos - Secretaría Distrital de Gobierno	Cumplido y se relaciona en el informe de cumplimiento.
Establecer contacto con la Secretaría de Salud para organizar lo relacionado con su intervención en la agenda del Segundo Comité Distrital de Derechos Humanos de 2023.	Ivonne González Rodríguez	Dirección Derechos de Humanos - Secretaría Distrital de Gobierno	Cumplido y se relaciona en el informe de cumplimiento.

4. Desarrollo de la sesión

Instalación a cargo del secretario de gobierno, Dr. José David Riveros. El secretario de gobierno reconoce el esfuerzo de la ciudadanía en el avance de la modificación del Decreto 455 de 2018 principalmente en la ampliación de la participación ciudadana con los nuevos actores sociales que se gestan en los territorios.

Resalta la importancia de la creación/institucionalización de la primera mesa de seguimiento a violaciones de derechos humanos y alertas tempranas como un logro de esta administración en el compromiso que por mandato de la CIPRAT tiene este gobierno.

El reto para la Secretaría de Gobierno a través del Comité Distrital de DDHH es trabajar por la incorporación del enfoque diferencial en las acciones institucionales de esta instancia.

Palabras del Dr. Daniel René Camacho – Subsecretario de Gobernabilidad para la Garantía de Derechos Humanos. Saludo especial a la ciudadanía, organizaciones sociales, Ministerio Público y a todos aquellos que trabajan en la defensa de los derechos humanos.

Reitera la importancia de la modificación del Decreto que regula la instancia del Comité de DDHH como una oportunidad para el fortalecimiento de la instancia, especialmente en el deber de la territorialización de la política pública de derechos humanos con el robustecimiento de los comités locales de derechos humanos para evitar los escenarios de riesgo y consumación de daños para la sociedad civil y particularmente para los defensores(ras) de derechos humanos. Reconoce que este nuevo Decreto 204 de 2023 funge como una herramienta para que la ciudadanía pueda acceder al reconocimiento de los derechos humanos.

Palabras de la Secretaría Técnica del Comité DDHH, Dra. Ivonne Gonzales, Resalta la importancia de esta sesión, por el lanzamiento oficial del nuevo Decreto 204 de 2023 y comparte el pronunciamiento del secretario de gobierno y el subsecretario por la ampliación en la participación de nuevos actores sociales con voz y voto en los Comités de DDHH. Con el fin de dotar de transparencia este proceso que culmina hoy con el lanzamiento de este decreto se advierte el desafío en la implementación de dicho cuerpo normativo.

4.1. Presentación General del Decreto 204 de 2023.

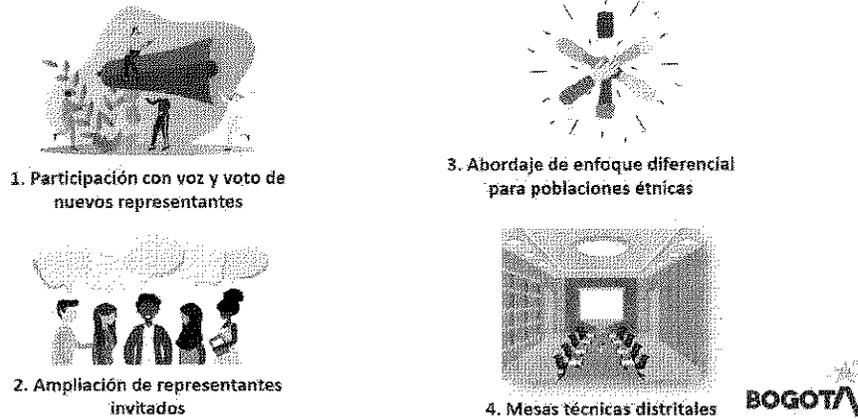
El expositor manifiesta que el objetivo del decreto es organizar la oferta institucional de derechos humanos a través del Comité Distrital de Derechos Humanos.

El Decreto 455 de 2018 se modificó el pasado 31 de mayo de 2023 y a partir de la firma de este cuerpo normativo entró en vigencia el nuevo Decreto 204 de 2023.

Se precisó que el proceso de participación y construcción del nuevo decreto contó con más de 60 espacios colectivos de concertación para lograr los mejores y más eficientes cambios para esta instancia de coordinación.

A continuación, se presentan algunos de los principales cambios de la norma que tienen que ver con la ampliación de la participación de la ciudadanía con voz y voto en el marco del Comité Distrital de Derechos Humanos y los Comités Locales de DDHH:

Decreto 204 de 2023



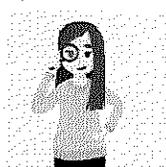
1. Participación con voz y voto de nuevos representantes (sociedad civil Comité - Distrital DDHH)



Por otra parte, con la modificación normativa, también se amplió la participación de los miembros invitados y se incluyeron algunas nuevas entidades del nivel distrital que se relacionan a continuación:

2. Ampliación de representantes invitados

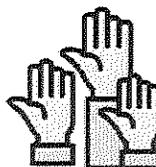
Ministerio público y garantes de derechos



MINISTERIO DEL INTERIOR

Procuraduría Distrital
Defensoría del Pueblo Regional de Bogotá
Personería de Bogotá
Veeduría Distrital

Participación



1. Ampliación de representantes invitados en los Comités Locales

Consejo de Planeación Local



Veedurías Locales



Fuente: <https://www.gobiernobogota.gov.co/>

Consejo Local de Paz



Resultado del ejercicio participativo en los Diferentes Comités Locales de derechos Humanos y sugerencias ciudadanas

IDPAC

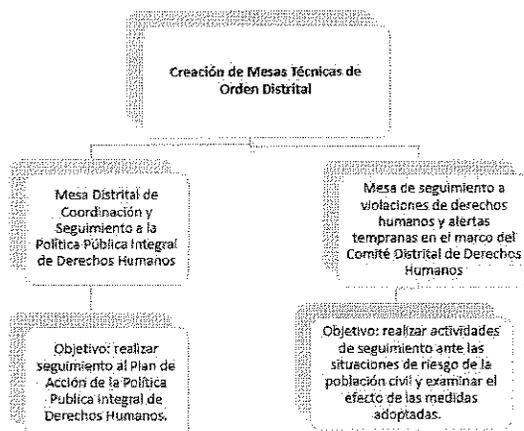


IDPAC | BOGOTÁ



Adicionalmente, con el fin de organizar la instancia se crearon dos mesas técnicas: i) mesa técnica de coordinación y seguimiento a la política pública de derechos humanos, ii) mesa técnica de seguimiento a las violaciones de derechos humanos y alertas tempranas.

3. Mesas Técnicas Distritales

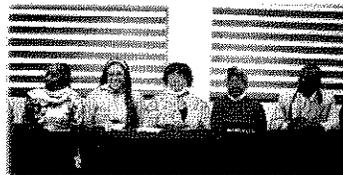


Por otra parte, y como resultado del ejercicio de concertación con las comunidades étnicas del distrito se acordó incluir un enfoque diferencia en el contenido del nuevo decreto que se verá materializado en la incorporación de acciones diferenciales específicas en el marco de los comités locales de DDHH.

4. Abordaje del enfoque diferencial para poblaciones étnicas

Producto de los encuentros realizados con diferentes grupos poblacionales del Distrito por ejemplo: los Pueblos Indígenas, Comunidades NARP y el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá, se incluyó la siguiente función en el Comité Distrital y en los Comités Locales de Derechos Humanos

Artículo 4: Implementar acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de derechos humanos de las poblaciones étnicas.



La Dirección de Derechos Humanos manifiesta que, en el horizonte de aplicación del nuevo decreto, se tiene el reto de lograr la implementación que tiene que ver con cumplir el proceso de elección para los nuevos miembros permanentes que se realizará a través de la plataforma VOTEC.

INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES:

1. Nubia Rodríguez: Consulta: cuál es el rol que cumplirán los antiguos líderes sociales que trabajan desde los territorios en el marco del nuevo decreto
2. Consejera de Sabios y Sabias: Teniendo en cuenta que Bogotá, en realidad es Bogotá – Región se debe considerar incluir a los campesinos para que participen con voz y voto en el Comité Distrital de Derechos Humanos.
3. Aura Caliman: Pone de presente que mas que el proceso de modificación normativa es importante el proceso de sensibilización y concientización en materia de derechos humanos.
4. Dionne Cruz (Veeduría Distrital) es importante avanzar más allá de lo nominal del nuevo decreto 204 de 2023 a efectivamente garantizar la presencia de la ciudadanía en el escenario tanto distrital como local. Hace el llamado de atención porque en la verificación del quorum se dejó en evidencia que hay poca participación de la ciudadanía. De la participación de estos nuevos actores depende la buena interlocución con la administración distrital. El reto del distrito debería ser más ambicioso y es garantizar la participación incidente de esos nuevos actores sociales.
5. María Román: Comité Local de Víctimas (mesa de Participación Efectiva de las Víctimas) consulta si por medio de organizaciones sociales se puede seguir representando los intereses de la comunidad en este Comité de Derechos Humanos. Ella manifiesta que es representante de la mesa de víctimas y defiende la causa de los líderes (ras) sociales amenazados.
6. Doris Vega. Representante de la veeduría internacional penitenciaria y carcelaria: Alerta sobre la omisión de incluir en el nuevo decreto veedurías específicamente en materia de derechos humanos. Pone de presente nuevamente el tema Bogotá – región – Cundinamarca, advierte que el nuevo decreto tiene muchas fallas porque no incluye esta Bogotá región. Propone que la secretaría técnica del comité la asuma la Personería de Bogotá que son los garantes directos de los derechos humanos.
7. Helena Vargas (Localidad Puente Aranda) Reitera el pronunciamiento anterior, en el sentido de que este Comité de DDHH debería asumirlo la Personería de Bogotá. Advierte que la administración sigue desconociendo los derechos fundamentales de la ciudadanía y que el decreto se enfoque exclusivamente en la población migrante dejando por fuera otros liderazgos en derechos humanos.
8. Ana Ligia Calderón (Localidad Santa Fe) Propone que se tenga en cuenta en futuras reformas a la población del adulto mayor, porque si bien hay normas que los respaldan, estas se alejan de las necesidades básicas insatisfechas de esta población. Solicita organizar mejor las acciones institucionales dirigidas al adulto mayor.

RESPUESTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA:

En cuanto a la pregunta de ¿cómo se mantiene la participación de las organizaciones sociales? Con el nuevo Decreto 204 de 2023. La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos refiere que ahora con la modificación normativa, la ciudadanía podrá tener asiento en dicha instancia a través de la designación de tres delegados de organizaciones sociales de derechos humanos que serán elegidas a través del sistema VOTEC con el acompañamiento del IDPAC. Adicionalmente, el Decreto 204 de 2023 prevé que las juntas de acción comunal puedan participar también con derecho a voz y voto en el marco de este comité.

En cuanto a la observación de considerar a Bogotá como un área metropolitana que integre a otros municipios de Cundinamarca, la Secretaría Técnica de este comité señala que si bien esta instancia no ha considerado la participación de los campesinos con voz y voto directamente, los planes de trabajo en los territorios sí incluyen acciones para esta población en las localidades que tienen población rural, con el objetivo de fortalecer este modelo de asociatividad regional traducido en acciones concretas para mejorar la calidad de vida para todos los habitantes de este territorio.

La directora de derechos humanos de la SDG advierte que, en el marco del proceso de construcción de la norma del Comité DDHH, se elevó la consulta a la Personería sobre si podía asumir la secretaría técnica de este espacio. Y manifiesta que, existe la evidencia documental de la respuesta de la personería en el sentido de que dicha entidad no podía asumir la secretaria técnica de este comité por falta de personal y recursos técnicos y financieros.

4.2. Presentación Generalidades de la Mesa Técnica de Seguimiento a violaciones de Derechos Humanos y Alertas Tempranas.

El Decreto 2124 de 2017 “Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” en su artículo 5° numeral 6 dispone que en el marco del sistema de prevención y alerta para la reacción rápida se deben “propiciar escenarios de información pública sobre las acciones realizadas y logros obtenidos frente a los riesgos advertidos y otras situaciones relacionadas”.

La Mesa de Seguimiento a Violaciones de DDHH y Alertas Tempranas como espacio no formal.

A nivel distrital se requiere contar con espacios interinstitucionales donde se realice un seguimiento continuo a los diversos factores de riesgo de los derechos humanos de diferentes grupos poblacionales en las localidades de la ciudad de Bogotá D.C. para prevenir conductas vulneradoras contra aquellos y establecer estrategias y compromisos que tengan un impacto

positivo en la defensa y garantía del ejercicio del liderazgo. En un espacio Interinstitucional, con el propósito de encontrar mecanismos de revisión, seguimiento y de activación de estrategias y acciones rápidas y efectivas en defensa de los derechos humanos de la ciudadanía en Bogotá D.C.

- Prevenir conductas vulneradoras contra las poblaciones advertidas.
- Establecer estrategias y compromisos que tengan un impacto positivo en la defensa y garantía de la población.
- Prevenir la consumación de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario advertidos por la Defensoría del Pueblo.

¿Por qué es importante la formalización de la Mesa mediante el Decreto 204 de 2023?

El funcionario de la Dirección de Derechos Humanos, precisa que el institucionalizar esta mesa de seguimiento a violaciones de derechos humanos y alertas tempranas contribuirá a dar continuidad y dotar de permanencia las acciones que estén destinadas a identificar riesgos advertidos y la posibilidad de prevenir la consumación de daños.

Participación permanente y constante de las entidades.



Continuidad y seguimiento de las acciones consolidadas.



Monitoreo periódico sobre las acciones acordadas.



Fortalecimiento de la articulación Nacional, Distrital y Local



¿Retos de la Mesa de Seguimiento a Violaciones de Derechos Humanos y Alertas Tempranas?

Consolidar acciones interinstitucionales que den respuesta a las recomendaciones de las AT.

Priorizar los casos remitidos por los Comités Locales y Distrital para prevenir la violaciones de DDHH.

Crear acciones preventivas que disminuyan el riesgo advertido en las localidades Alertadas.

Articulación de acciones en territorio con las entidades Nacional, Distrital y Local.

INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES:

1. Gustavo Vargas (Comité Local de Puente Aranda) Alerta temprana de la UPZ 40 Ciudad Montes, manifiesta que se encuentra amenazado. Advierte que en la Localidad 16 los habitantes viven una situación de desempleo crítico. Manifiesta que este comité sigue siendo un comité técnico que representa a la institucionalidad, pero no a la ciudadanía.
2. Ciudadanas representantes de la Localidad Tercera de Santa Fe. Hacen un homenaje a las víctimas, entregan flores a los directivos del Comité DDHH para poner de presente la problemática de ausencia de policía en las localidades, lo cual abre el camino a la delincuencia común. Se solidarizan con todos aquellos que han fallecido por causa de la violencia común, a los líderes defensores de derechos humanos asesinados.
3. Lucía Vásquez Celis – Consejo de Sabios y Sabias de la Localidad de Teusaquillo: Consulta sobre ¿cómo se ha pensado articular los derechos de las poblaciones vulnerables en el distrito para que cesen las vulneraciones de derechos humanos? Pregunta si la mesa de alertas tempranas incluye un mecanismo de seguimiento de análisis de estos casos.
4. Yulieth Trujillo (Localidad Engativá) expresa que la mesa de alertas tempranas debe tener una aplicación territorial. Señala que el objetivo de la administración distrital debería ser el de eliminar las barreras de acceso a la ciudadanía y en ese sentido diseñar acciones para la efectiva materialización de los derechos humanos de los habitantes de Bogotá.
5. María Belinda Román Localidad de San Cristóbal (mesa de Participación Efectiva de las Víctimas) Reitera la pregunta de si los líderes y lideresas que no pertenezcan formalmente a una organización social constituida pueden participar en este Comité de Derechos Humanos.
6. Adriana Garzón – Consejera Distrital de Discapacidad – manifiesta que el funcionario que los representa a nivel distrital en la Subdirección de Discapacidad de la Secretaría de

Integración Social, fue impuesto por el gobierno distrital y que no los representa como consejo consultivo. Considera que a su aspirante del consejo consultivo no se le tuvo en cuenta en el proceso de designación para la Subdirección de Discapacidad, razón por lo cual solicita una mesa de trabajo con esta entidad para verificar la transparencia del proceso de selección del subdirector(ra).

7. Luis Villán – delegado de la Unidad Nacional de Protección – UNP. Expone el contexto de la creación de la UNP, que tiene como objetivo: garantizar los derechos y calidad de vida de las personas. Informa que hay un ABC para acceder a la ruta de protección. CEVISCO – Talleres. Señala que para atender una amenaza de riesgo se realizan talleres de caracterización de la población.
8. Carolina Rodríguez (Defensoría del Pueblo) Manifiesta que Bogotá es una ciudad atípica que demanda un reto adicional por ser la ciudad capital y la dinámica en liderazgos en derechos humanos es diferente. Recomienda revisar la Alerta 019 de 2023 sobre liderazgos sociales a nivel nacional – ALERTA TEMPRANA NACIONAL DE RIESGO SOBRE LA LABOR DE PERSONAS DEFENSORAS DE DD.HH.(PDDH), LÍDERES Y LIDERESAS SOCIALES, SUS ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS. Resalta el esfuerzo de la secretaría de gobierno en las localidades. (focalización por marco territorial)

RESPUESTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA:

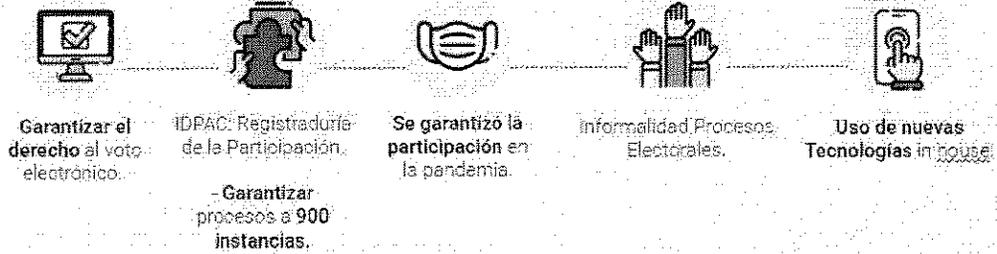
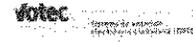
La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos, ejercida por la Dra. Ivonne González Rodríguez – Directora de Derechos Humanos, explica que por mandato del Decreto 2124 de 2017 “Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, este Comité Distrital de Derechos Humanos crea a partir de la modificación del Decreto 204 de 2023, la mesa técnica de seguimiento a violaciones de derechos humanos y alertas tempranas como la instancia territorial de Alertas para la Reacción Rápida en Bogotá. Esta mesa de seguimiento a las alertas tempranas tiene todo un marco normativo que respalda su actuar y que además prevé mecanismos de implementación y seguimiento de acciones en pro del cumplimiento de las alertas tempranas.

4.3. Presentación Generalidades del Sistema de votación electrónica ciudadana VOTEC, implementado por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

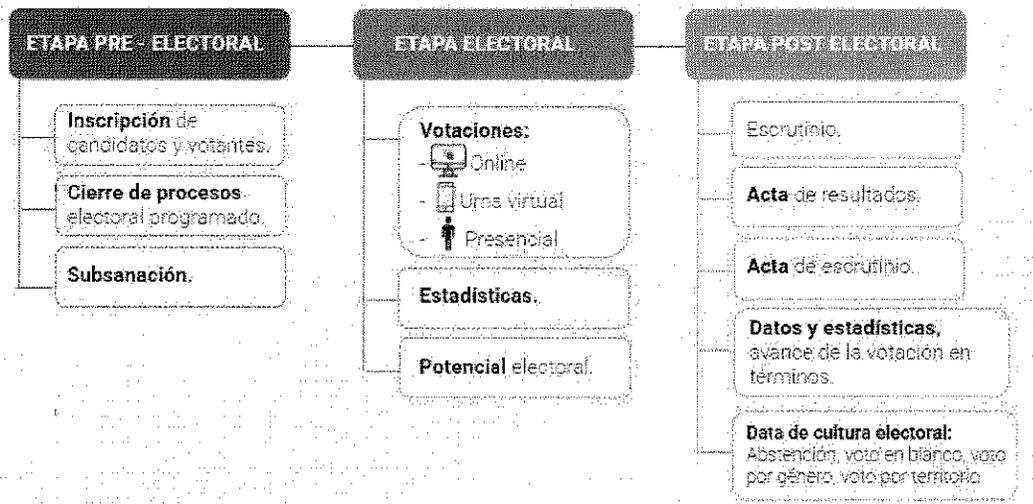
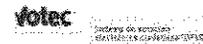
Daniela Arango, coordinadora territorial de los procesos de fortalecimiento del IDPAC. Explica que VOTEC es una plataforma digital para llevar a cabo los procesos electorarios del distrito y garantizar el derecho al voto electrónico de los ciudadanos. Con el objetivo de generar transparencia, credibilidad y seguridad al usuario del servicio.



¿CÓMO SURGE?



ETAPAS DEL PROCESO

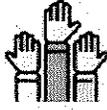


PROCESOS ELECCIONARIOS



42 Procesos electorarios en total

0 Impugnaciones



26

Procesos electorarios participativos.



16

Procesos electorarios de Juntas de Acción Comunal.



36.235

Personas han votado En VOTEC.



5. Toma de decisiones – Varios - Conclusiones: Se deja constancia de las siguientes resoluciones que se tomaron en el marco de la II Sesión del Comité Distrital de Derechos Humanos:

5.1. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	Socialización del avance en las acciones realizadas en el marco de la implementación de la Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas.
<p>Síntesis: Desde 2014 la Asamblea General de las Naciones Unidas conmemora cada 30 de julio, el Día Mundial Contra la Trata de Personas, un delito que afecta a niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres. Por este motivo el Comité Distrital de Derechos Humanos desea poner de presente en la próxima sesión el avance acumulado de las acciones que se realizan en el marco de la PPLCTP.</p>	
	Articulación entre la Secretaría de Integración Social y el Consejo Consultivo de discapacidad.
<p>Síntesis: Articulación entre la secretaría de Integración Social y el Consejo Consultivo de discapacidad para verificar la transparencia de los procesos de selección de los funcionarios de dicha entidad y comprobar que se tenga en cuenta a esta población vulnerable como posibles candidatos en los procesos de elección.</p>	

5.2. Varios

A continuación, se relacionan los comentarios finales de los asistentes a la II sesión del Comité Distrital de Derechos Humanos:

1. Presidenta de la Organización Fundación: Los buenos somos más. Eleva un agradecimiento a la secretaría técnica del Comité por incluirlos como miembros permanentes de las organizaciones migrantes.
2. Esmeralda Sierra (Mesa Local de Víctimas – población con discapacidad) Hace un llamado a la institucionalidad para tener en cuenta las alertas tempranas. Denuncia/contexto: un niño víctima de conflicto armado (le asesinaron a su papá) y el ICBF lo retira de su entorno familiar según la señora Sierra sin ninguna evidencia y en omisión del debido proceso, por lo cual, esta ciudadana solicita el retorno del niño a su hogar. Requiere que se le garantice al menor de edad sus derechos a la educación, libre expresión y a vivir el duelo de la muerte de su padre con su familia. También pide que se aclaren los planes de acción de los comités locales de derechos humanos para proteger los derechos de las personas.
3. Nubia Rodríguez – lideresa social: denuncia: Universidad Francisco José de Caldas (Av. Circunvalar), los profesores hacen perder la materia a sus estudiantes y luego los echan de la universidad y quedan en las calles generando una problemática social más grande como por ejemplo la venta de droga al interior de la universidad. Denuncia maltrato, agresión y acoso sexual por parte de los profesores a los estudiantes. Problemática de hurto en la misma zona.
4. Parque Llano Grande de la Localidad de Kennedy: denuncia hostigamiento por parte de población migrante (venezolanos) para que ella no pueda hacer el trabajo social con los jóvenes.
5. Néstor Orduz – Asesor de la Alta Consejería para Asuntos Migratorios de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Pone de presente las cifras de migración: 614 mil personas provenientes de Venezuela, es lo equivalente a la población de Bucaramanga, “es como si Bucaramanga se hubiera instalado en las 20 localidades de Bogotá”. El subregistro da cuenta de aproximadamente 900 mil personas. Por lo cual reitera la necesidad de continuar fortaleciendo las acciones para garantizar los derechos humanos de esta población.
6. Luz Merling García – delegada de la Secretaría Distrital de Integración Social. En relación con la inquietud de Adriana Garzón – consejera consultiva de discapacidad. Esta delegada comentó que va a hacer la intermediación para la mesa de trabajo que se requiera y aclarar en los términos de la transparencia el proceso de selección de los funcionarios en cuestión.
7. Diana Carolina Sánchez (Localidad de Usme) expresa que hay un problema con el

seguimiento a las alertas tempranas porque hay un subregistro. Por ejemplo, en el caso del feminicidio. También hay un problema con el delito de trata de personas, la alcaldía local no tiene una cifra de mujeres desaparecidas, estos casos no han sido atendidos. Los casos de violaciones de derechos no son atendidos con perspectiva de género. Denuncia: el director de la Casa de Justicia de Usme el señor Iván Guillermo Mendoza ha agredido a otras personas en los espacios que lidera.

5.3. Conclusiones

La secretaría técnica del Comité resalta el lanzamiento del decreto 204 de 2023, la apuesta por la paz y la reconciliación, celebra la inclusión de las veedurías ciudadanas como miembros permanentes de esta instancia, y las organizaciones de derechos humanos y migrantes. Precisa que se debe reforzar el llamado a las instituciones y la ciudadanía para la asistencia a estos espacios y el deber de verificación del quorum en los Comités Locales – Avanzar en los planes de trabajo – dejar al día, es decir, actualizado el trabajo en este periodo de empalme con la nueva administración.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: septiembre de 2023

6. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Presentar un avance en materia de la PPLCTP	Secretaría Técnica del Comité a cargo de la Dirección de DDHH	Dirección de DDHH – Secretaría de Gobierno	Septiembre 2023
2	Convocar una mesa de trabajo con la consejera Distrital de Discapacidad, la delegada de la Secretaría de Integración Social y la Secretaría Técnica del Comité de Derechos Humanos con el fin de verificar la transparencia de los procesos de elección de funcionarios en la Subdirección de Discapacidad	Secretaría Técnica del Comité a cargo de la Dirección de DDHH	Dirección de DDHH – Secretaría de Gobierno	Septiembre 2023

En constancia se firman,


José David Riveros Namen
PRESIDENTE


Ivonne González Rodríguez
SECRETARIA TÉCNICA

Anexos: 1. Lista de firma de asistentes.

Proyectó: María Angélica Granados Quiñones – contratista – Dirección de Derechos Humanos
 Revisó: Ivonne González Rodríguez – Directora de Derechos Humanos

